

mos por Dios nuestro Señor , y por Santa Maria su bendita Madre, y por los quatro Santos Evangelios , en que ponemos nuestras manos , de no ir , ni venir contra lo en esta Concordia contenido , ni parte alguna de ello , antes apremiados à su cumplimiento ; salvo si nosotros de un acuerdo , y conformidad , dexàremos , y rebocàremos esta Concordia ; y assi lo decimos , y acordamos , y nos obligamos de lo guardar , y cumplir segun dicho es, y lo firmamos de nuestros nombres en la Villa de Madrid à nueve dias del mes de Octubre de mil y seiscientos y quarenta y tres. Hernando de Recas. Juan de Vejar. Francisco de Cartagena. Francisco Sierra. Manuel de Vega. Diego de Ledesma. Alonso Portero. Francisco Suarez. Geronymo Sanchez de Aguilar. Juan Manrique. Melchor Felipe de Baena Parada. Diego de Orozco. Francisco de Morales Barnuevo. Matheo Sanz de Ugarte. Diego Perez Orejon. Juan de Burgos. Andrès Vazquez de Vega. Juan Sanchez Izquierdo. Diego de Arroyo. Domingo Martin Crespo. Juan Martin Tarazona. Pablo Servido.

Taxana. Pado servido.  
 rox. Domingo Marin Ciego. Juan Marin  
 Vega Juan Sanchez Iscurdo. Diego de Ar-  
 cejon Juan de Burgos. Andres Vazquez de  
 nuevo. Mateo San de Ugar. Diego Perez  
 Diego de Orozco. Francisco de Morales Bar-  
 Manrique. Melchor Felipe de Bena Benda.  
 Juan. Geronymo Sanchez de Aguilera. Juan  
 go de Alcedima. Alonso. Francisco  
 gona. Francisco Sierra. L de Vega. Die-  
 garceas. Juan de Vigar. Francisco de Carta-  
 mil y fencientes y pasadas y res. Hernando  
 de Madrid a nueve dias del mes de Octubre de  
 y lo firmamos de nuestros nombres en la Villa  
 nos de la Guardia, y cumplir segun dicho es,  
 asilo de cimos y acordamos, y nos obligar  
 xarcos, y rebocaremos esta Concordia, y  
 no los de un acuerdo, y conformidad de  
 res aprobadas a su cumplimiento, salvo si  
 cordia con el, ni parte alguna de ellos, an-  
 nos, de no ni, ni venir contra lo en esta Con-  
 eos Evangelios, cada uno por sus partes ma-  
 Maria la bendita Madre, y por los quatro san-  
 mos por Dios nuestro Señor, y por Santa



F. I. N.





1069787



